NOTA D.C.P. N° 596/2024

San Lorenzo, 15 de marzo de 2024

Señor.
Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Por la presente, en el marco de la comunicación y carga de contrato suscripto con la entidad **M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L,** para la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2024 "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS DE LIMPIEZA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS - AD REFERÉNDUM 2024" ID Nº 439.227,** en atención a lo observado que derivo en la retención del expediente remitido.

Aspectos Observados

Tema: FALTA DE REMISION DE DOCUMENTOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: No se respondieron las observaciones de la adjudicación 1era etapa
Descripción: Se observa que la convocante no ha subsanado las observaciones realizadas en la primera etapa de la adjudicación.
Comentario: Atendiendo a lo expuesto por la convocante, se procede a reiterar en la presente etapa las observaciones pendientes de la primera etapa: Informe de evaluación: 1) Se visualiza en el informe que se describe/evalua como "Persona Jurídica al oferente FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ", sin embargo el oferente cuenta con el tipo de personería "Física".// 2) Informe de evaluación: No se visualiza la conclusión del análisis/evaluación de las "Especificaciones Técnicas dentro del informe", teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19.//3) En la Resolución de la máxima autoridad solicitamos indicar correctamente los datos del adjudicado, estableciendo claramente el RUC del proveedor.//

Respecto al punto observado, primeramente, cabe mencionar, como ya se expuso en la nota de contestación DCP Nº 550 de fecha 12/03/2024, las observaciones referidas en la retención no se visualizan en ningún modulo dentro del SICP, según las capturas de pantalla que volvemos a remitir, por tanto, si la convocante no dio respuestas a las mismas en la etapa correspondiente fueron por razones ajenas a la misma, ya que se desconocía totalmente el contenido de lo observado, hasta ahora, donde se exponen las supuestas inconsistencias e insuficiencias manifestadas por el técnico verificador.

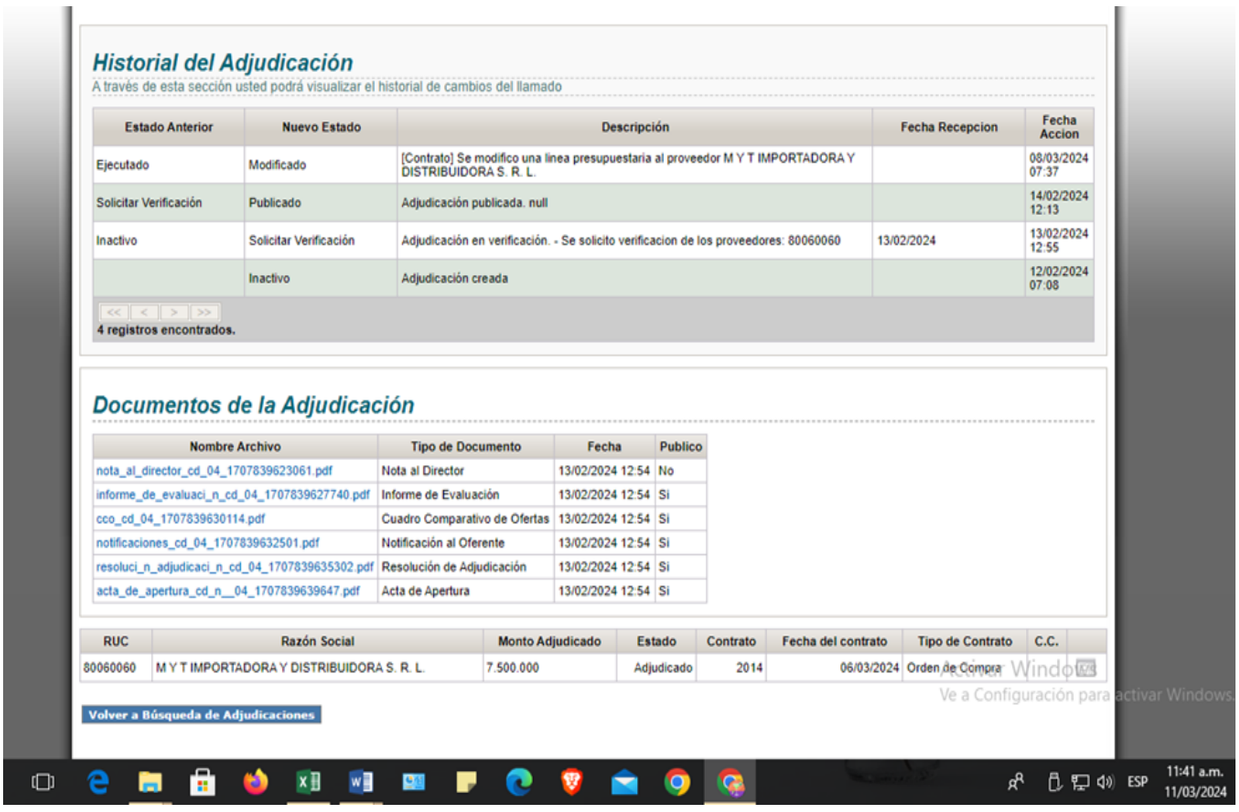

Historial del Adjudicación

A través de esta sección usted podrá visualizar el historial de cambios del llamado

Estado Anterior	Nuevo Estado	Descripción	Fecha Recepcion	Fecha Accion
Ejecutado	Modificado	[Contrato] Se modifico una linea presupuestaria al proveedor M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S. R. L.		08/03/2024 07:37
Solicitar Verificación	Publicado	Adjudicación publicada. null		14/02/2024 12:13
Inactivo	Solicitar Verificación	Adjudicación en verificación. - Se solicito verificacion de los proveedores: 80060060	13/02/2024	13/02/2024 12:55
	Inactivo	Adjudicación creada		12/02/2024 07:08

4 registros encontrados.

Documentos de la Adjudicación

Nombre Archivo	Tipo de Documento	Fecha	Publico
nota_al_director_cd_04_1707839623061.pdf	Nota al Director	13/02/2024 12:54	No
informe_de_evaluaci_n_cd_04_1707839627740.pdf	Informe de Evaluación	13/02/2024 12:54	Si
cco_cd_04_1707839630114.pdf	Cuadro Comparativo de Ofertas	13/02/2024 12:54	Si
notificaciones_cd_04_1707839632501.pdf	Notificación al Oferente	13/02/2024 12:54	Si
resoluci_n_adjudicaci_n_cd_04_1707839635302.pdf	Resolución de Adjudicación	13/02/2024 12:54	Si
acta_de_apertura_cd_n__04_1707839639647.pdf	Acta de Apertura	13/02/2024 12:54	Si

RUC	Razón Social	Monto Adjudicado	Estado	Contrato	Fecha del contrato	Tipo de Contrato	C.C.
80060060	M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S. R. L.	7.500.000	Adjudicado	2014	06/03/2024	Orden de Compra	

Volver a Búsqueda de Adjudicaciones

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/rl

Lo que respecta al punto 1 y 2, referente al Informe de Evaluación, que se describe/evalúa como "Persona Jurídica al oferente FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ", sin embargo el oferente cuenta con el tipo de personería "Física" y que no se visualiza la conclusión del análisis/evaluación de las "Especificaciones Técnicas dentro del informe", teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 63 del Decreto 2992/19, ante esta situación, resulta extemporánea dicha observación, ya que el proceso se encuentra, publicado y avanzado ya a la etapa contractual desde hace 1 mes, por tanto, retrotraer el proceso y enmendar dicha documentación posterga de manera excesiva la ejecución en tiempo y forma de lo planificado, y no se posee una premisa donde resulte tal indicación.

Respecto al punto 3, referente a la solicitud de indicar correctamente los datos del adjudicado, estableciendo claramente el RUC del proveedor, en la Resolución de la máxima autoridad, en atención a lo observado, resulta importante mencionar lo socializado mediante materiales instructivos emitidos durante la profesionalización en compras públicas, que, si bien poseen carácter exclusivamente académico, constituyen una guía para el proceder administrativo durante los procesos de contrataciones públicas, en dicho material textualmente dice; "…a fin de dar cumplimiento al elemento "forma" que es esencial en los actos administrativos, la resolución de adjudicación mínimamente debe contener:

- Fecha,
- Monto de la Adjudicación;
- Firma de la Máxima Autoridad, en caso de delegación de firma, hacer mención la Resolución que lo acredita;
- Casos adjudicados por ítem;
- Todos los adjudicados con sus montos;
- En caso de contrato abierto montos/cantidades mínimas y máximas…"

Ante lo expuesto, dentro de la Resolución de adjudicación en cuestión, se observan los datos mínimos, esenciales y requeridos, es decir el contenido del acto administrativo cumple formalmente, ahora bien, si lo observado corresponde a una sugerencia o a una regla a ser implementada de manera estándar se solicita favor indicar la obligatoriedad de lo mismo, de manera a que en futuros procesos la convocante aplique las formas indicadas en el presente reparo.

No está demás mencionar que los datos requeridos se encuentran contenidos en el Informe de Evaluación, documento base del resultado de adjudicación.

Por tanto, la convocante manifiesta que conoce y entiende la reglamentación y se ajustará a las observaciones realizadas en la presente contratación para los futuros procesos.

Aguardando haber dado respuesta a lo observado, elevo la presente a su consideración. Cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas –

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y
Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/rl